

Validan reforma en Constitución tras aval en 17 Congresos

Pasa en 'fast track' Plan B en estados

Afirman morenistas que cambios ayudan a reducir el costo de sistema político

REFORMA / STAFF

A menos de 24 horas de su aprobación en el Congreso de la Unión, el Plan B electoral impulsado por la Presidenta Claudia Sheinbaum fue avalado por legisladores de al menos 17 Congresos locales, con lo que alcanzó el mínimo necesario para su validación constitucional.

Entre las entidades que han avalado la reforma están Tabasco, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Yucatán, Estado de México, Sinaloa, Puebla, Sonora, Baja California Sur, Tlaxcala, Veracruz y Ciudad de México.

Durante la madrugada, el Congreso de Tabasco fue uno de los primeros en dar paso al dictamen, que establece un tope a las regidurías, limita el presupuesto de Congresos locales y reduce el salario de funcionarios electorales.

En Baja California Sur, donde se aprobó con 17 votos a favor y dos en contra, legisladores del PRI y del PAN, Fabrizio Del Castillo y Guadalupe Saldaña, respectivamente, acusaron que el Plan B fue avalado con prisas, luego que la iniciativa original fue rechazada al no tener el apoyo necesario.

Los diputados morenistas de Oaxaca Dennis García Gutiérrez, Benjamín Viveros Montalvo, Isaac López López y César David Mateos Benítez coincidieron en que la propuesta de la Presidenta es un paso decisivo para consolidar un modelo de Gobierno más justo.

“No más privilegios y gastos a los Congresos locales, Ayuntamientos y organismos electorales”, señaló en un boletín el Congreso de Chiapas, que aprobó la iniciativa con 32 votos a favor y 3 en contra.

Con 20 votos a favor de Morena, PVEM y PT, y cuatro en contra del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano, la Legislatura de Quintana Roo también aprobó El Plan B.

“A través de esta reforma electoral se espera generar un ahorro importante que permanecerá en las haciendas estatales y municipales para destinarse a infraestructura pública para beneficio del pueblo de México y Quintana Roo”, se indicó.

El denominado Plan B, que tuvo varios retrasos ante la falta de consenso entre la mayoría de Morena y sus aliados en el Legislativo, fue aprobado el pasado miércoles en la Cámara de Diputados.

Las modificaciones a la normativa establecieron un tope de 15 regidurías en los Ayuntamientos y que los recursos de los Congresos locales no excedan el 0.70 por ciento del presupuesto total de la entidad federativa correspondiente.

Se estableció que las remuneraciones de consejeros, Magistrados y funcionarios electorales, incluidos los estatales, no podrán ganar más que la persona titular del Poder Ejecutivo ni adquirir seguros con recursos públicos,

tener cajas de ahorro especiales o regímenes especiales de retiro que no estén previstas por la ley.

También se obligó al Senado a reducir en 15 por ciento su presupuesto en los próximos cuatro años.

Los diputados del PT y el Partido Verde quedaron conformes sin la revocación de mandato ni el recorte al financiamiento a partidos y apoyaron la propuesta presidencial, que, aseguraron, responde al principio de la austeridad.



El Congreso de Tabasco presumió en redes ser el primer Legislativo estatal en avalar los cambios constitucionales en materia electoral.

LO PALOMEAN 17 ESTADOS

Plan B rompe récord; validado en 12 horas

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gtmm.com.mx

En sólo 12 horas, el llamado Plan B logró los votos aprobatorios de los 17 Congresos estatales que lo validan como reforma constitucional, con lo cual impuso un nuevo récord y dejó en segundo lugar a la enmienda constitucional al Poder Judicial, que, en septiembre de 2024, requirió de 21 horas 15 minutos para lograr el respaldo de 17 Congresos.

A las 02:32 horas de ayer, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma constitucional a los artículos 115, 116 y 134, conocida como Plan B, y a las 12:30 horas logró el voto número 17 en el Congreso de Veracruz.

El primer voto aprobatorio se registró en el Congreso de Tabasco, que la avaló a las 02:54 horas de ayer; es decir, sólo 22 minutos después de la Cámara de Diputados.

Los 17 votos provinieron de los Congresos de Tabasco, Oaxaca, Chiapas, Quintana Roo, Guerrero, San Luis Potosí, Yucatán, Baja

LA APROBACIÓN DE LA REFORMA ELECTORAL de la presidenta Sheinbaum supera la marca impuesta por la enmienda al Poder Judicial, avalada en poco más de 21 horas

EJES CLAVE DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL



El recorte presupuestal a los Congresos locales liberará 4 mil 334 mdp, que serán reasignados a obra pública.



Se establece un tope de recursos para las legislaturas estatales de máximo 0.70% del presupuesto de la entidad.



Se limita a 15 el número máximo de regidores y a uno el de síndicos por ayuntamiento.



California, Colima, Sinaloa, Puebla, Sonora, Baja California Sur, Ciudad de México, Tlaxcala, Estado de México y Veracruz.

La próxima semana, tanto la Cámara de Diputados como el Senado harán la declaratoria de validez de la reforma constitucional y, con ello, los Congresos estatales podrán modificar sus constituciones y sus leyes para que el número máximo de regidores por ayuntamiento sea de 15 y un síndico, así como introducir en sus marcos legales que los propios Congresos no pueden tener un presupuesto anual superior a 0.70% del presupuesto del estado y todos los trabajadores de los institutos electorales y tribunales electorales locales no podrán tener prestaciones adicionales.

De igual manera, en el caso del Congreso de la Unión, ya estará en posibilidades de regular los límites de prestaciones de los servidores públicos del INE y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Reclamos se hacen presentes

En las primeras horas de este jueves fue aprobado el Plan B de la reforma electoral de la presidenta Claudia Sheinbaum, con 343 votos a favor, 124 en contra y 1 abstención de la petista Aracely Cruz.

En el debate de madrugada de un centenar de propuestas de reserva que fueron registradas, sin que ninguna prosperara, se reactivaron los reclamos del PAN por abaratar los congresos y ayuntamientos, dijo el diputado Federico Doring, pero dejándole la puerta abierta al dinero de la delincuencia organizada en la vida política y electoral de estados y municipios.

— Ivonne Melgar

Excelsior informó el pasado 1 de abril que la aplicación del Plan B a partir de 2027 sólo disminuirá 190 regidores de 59 municipios pertenecientes a 12 entidades federativas y cancelará 182 síndicos de 40 municipios en 14 entidades federativas, porque, de acuerdo con el Inegi, únicamente 59 municipios tienen de 16 a 30 regidores; dos mil 363 tienen de uno a 15, y sólo dos municipios tienen hasta tres síndicos, 178 tienen dos síndicos y dos mil 242 tienen sólo uno.

El Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2025, que el Inegi hizo público en marzo, en el país existen 16 mil 899 regidores; de ellos, siete mil 722 son hombres y nueve mil 142 son mujeres.

Además, en todos los municipios hay un total de dos mil 605 síndicos; de ellos, mil 40 son hombres y mil 562 son mujeres, pero sólo en 182 de los dos mil

422 municipios se supera el límite establecido en el nuevo artículo 115 Constitucional de uno por ayuntamiento.

Y a los Congresos estatales, a partir de la definición de los presupuestos de Egresos estatales 2027, tendrá el mayor impacto en cinco de ellos, que perderán al menos la mitad de su actual presupuesto, pero principalmente en los Congresos de Morelos y Tlaxcala, a los que les quitarán tres de cada cinco pesos que tienen hoy.

La nueva disposición del artículo 116 constitucional para que los Congresos estatales tengan un máximo del 0.70% del presupuesto de sus estados generará un recorte de cuatro mil 334 millones 662 mil 613 pesos, que deberán canalizarse a la obra pública de los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Quintana Roo, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas.

Sesiones duraron hasta 10 minutos

En sólo 12 horas avalan 19 congresos el Plan B

Por Tania Gómez
tania.gomez@razon.com.mx

El Plan B de la reforma electoral impulsada por la Presidenta Claudia Sheinbaum obtuvo la aprobación de 19 congresos estatales—el mínimo que exige el artículo 135 constitucional para convertirse en ley— en apenas 12 horas desde que la Cámara de Diputados lo avaló en las primeras horas del jueves.

La reforma queda lista para su promulgación y publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, trámite que le dará vigencia como norma constitucional.

“¿QUIÉN SE PUEDE oponer a que cuesten menos los congresos, a que cuesten menos los cabildos, a que cueste menos el Senado de la República? Por eso lo votamos a favor”

MOVIMIENTO CIUDADANO
Comunicado

Tabasco abrió el camino de madrugada con 29 votos a favor y uno en contra. Enseguida se sumaron Oaxaca, Chiapas, Quintana Roo, Guerrero, San Luis Potosí, Yucatán, Baja California, Colima, Sinaloa, Puebla, Sonora, Baja California Sur, Ciudad de México, Tlaxcala, Estado de México y Veracruz, que selló el mínimo de entidades a las 14:30 horas con 39 votos a favor y cuatro en contra, dos minutos antes de cumplirse las 12 horas. Más tarde, también se avaló en los congresos de Tamaulipas e Hidalgo.

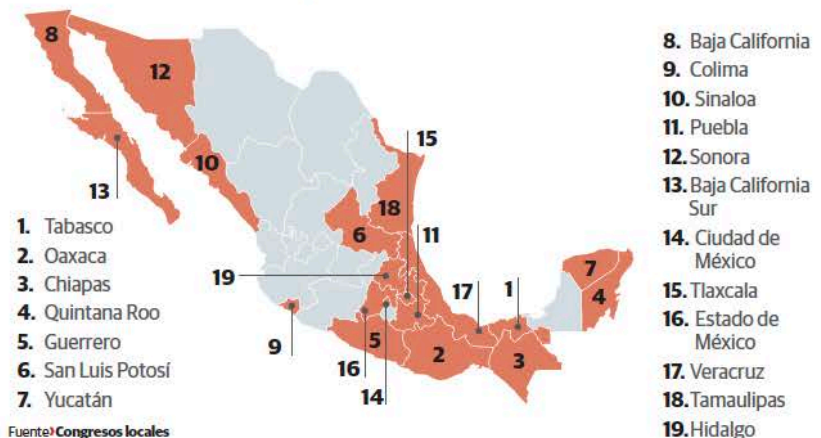
La reforma modifica los artículos 115 y 116 de la Constitución y adiciona un párrafo al 134. Limita a 15 las regidurías municipales, fija un tope del 0.70 por ciento del presupuesto estatal para el gasto de los congresos locales y establece que los salarios de consejeros y magistrados electorales, con excepción de los de la Sala Superior, no podrán superar el de la Presidenta de la República.

La mayoría de las ratificaciones corrieron por cuenta de Morena, PT y PVEM. En Oaxaca, donde se aprobó por

› **LA ENMIENDA** cumple el requisito legal, y ya se alista su declaratoria de constitucionalidad; estados deben armonizar sus leyes antes de mayo; MC en San Lázaro justifica voto a favor

APROBACIÓN MAYORITARIA

Legislativos estatales que dieron luz verde a la iniciativa presidencial.



unanimidad, la presidenta de la mesa directiva, Eva Diego Cruz, afirmó que la iniciativa “representa un acto de coherencia política orientado a fortalecer la confianza ciudadana en el ejercicio del poder, al consolidar la austeridad republicana, reducir privilegios y promover instituciones más eficientes”.

En Sonora, PAN y PRI calificaron la enmienda de “descafeinada” y reclamaron la ausencia de mecanismos para incluir a la juventud. En Puebla la sesión extraordinaria no superó los 10 minutos: sin discusión alguna, el dictamen obtuvo 34 votos a favor y seis en contra.

La minuta deberá ser armonizada por los congresos locales a más tardar el 30 de mayo próximo.

AUSTERIDAD. En la Cámara de Diputados, la bancada de Movimiento Ciudadano justificó su voto a favor de la enmienda, al tratarse de una reforma administrativa que reduce el costo de los órganos legislativos, al tiempo que reiteró su rechazo a las iniciativas electorales de Morena, a las

que acusó de buscar “tumbar la escalera con la que llegaron al poder”.

Aclaró que respaldar recortes al gasto legislativo no contradice su oposición a la reforma electoral morenista, pues se trata de medidas de distinta naturaleza.

“¿Quién se puede oponer a que cuesten menos los congresos, a que cuesten menos los cabildos, a que cueste menos el Senado de la República? Por eso lo votamos a favor”, sostuvo.

El partido recordó que el 11 de marzo votó en contra de la enmienda y que el 26 de marzo su bancada en el Senado rechazó “el intento de Morena de desvirtuar la revocación de mandato”.

Aprovechó el posicionamiento para insistir en su propia agenda legislativa: “Desde la bancada naranja no dejaremos de insistir en la necesidad de discutir la iniciativa de reforma electoral integral que presentó Movimiento Ciudadano para tener más democracia y menos gasto. (MC se presentó como) la única fuerza política que se ha tomado en serio la reforma electoral”.

Remiten a congresos estatales la reforma del *plan B* electoral

FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ

Luego de una sesión que se extendió por más de 16 horas, el llamado *plan B* de la presidenta Claudia Sheinbaum fue aprobado en lo particular en la Cámara de Diputados, la madrugada de ayer, sin cambios respecto a la minuta enviada por el Senado.

La iniciativa de la mandataria, mediante la cual se reducen los presupuestos de los legislativos estatales, el número de regidores en los ayuntamientos y las remuneraciones de consejeros y magistrados electorales, fue avalada por 343 votos a favor, por parte de Morena y sus aliados; 124 en contra, de PAN, PRI y MC, y una abstención, de la petista Aracely Cruz Jiménez. Fue remitida a los congresos de las entidades para su ratificación.

Como no se había visto en meses recientes, la sesión del jueves se de-

▶ La sesión, que duró más de 16 horas, se desarrolló en un clima de insultos, gritos y descalificaciones entre los legisladores. Foto Luis Castillo

sarrolló en un clima donde privaron insultos, gritos y descalificaciones entre diputados de las distintas bancadas, y buena parte de los denuos tuvieron como blanco a MC, por haber votado en favor del *plan B* en lo general, pero también de otras iniciativas recientes de Morena.

Miguel Ángel Monraz (PAN) cargó contra los naranjas: “¡qué poca dignidad o qué complicidad al votar en favor de esta propuesta!”, al tiempo que su compañero de bancada César Damián Retes lamentó la “hipocresía de legisladores que se rasgan las vestiduras, pero votan a favor del *plan B*, como MC”.

También hubo roces entre diputados de Morena y MC. Uno de éstos fue al pie de la tribuna cuando



la guinda Paola Tenorio arrojó a los pies de Sergio Gil una cubeta con chapopote que éste llevó a las curules de la mayoría para criticar la que –a su juicio– ha sido una reacción tardía del gobierno federal ante los derrames de hidrocarburos en las costas del Golfo de México.

Conforme pasaban las horas el salón de sesiones estaba cada vez más vacío. Tanto, que Socorro Jasso (PRI) dijo, mordaz, que sólo estaban presentes los medios informativos y quienes seguían la sesión por vía remota, porque eran “muchísimos más” que los legisladores que esta-

ban en el recinto de San Lázaro. Ante eso, los priistas César Domínguez y Emilio Suárez Licona y el panista Julen Rementería exigieron verificar el *quorum*, pero la solicitud que fue denegada por la presidenta de Cámara, la panista Kenia López Rabadán.